



SECRETARÍA EJECUTIVA

México D. F., 15 de diciembre de 2010.

CIRCULAR No. 180

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 97, segundo párrafo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, en relación con la Evaluación del Rendimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral, por este conducto hago de su conocimiento el Programa para la Evaluación del Rendimiento 2011 del Servicio Profesional Electoral, el cual fue aprobado por la Junta Ejecutiva en su Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2010, mismo que podrá ser consultado en el micrositio de internet ubicado en la dirección electrónica <http://secure.iedf.org.mx/DESPE/>

Al respecto, es importante señalar que la coordinación de la aplicación de dicho Programa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 del citado ordenamiento, estará a cargo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.- Consejero Presidente del IEDF.- Para su conocimiento.
Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.
Lic. Diana Talavera Flores.- Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa del IEDF.- Para su conocimiento.
Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo.- Contralor General del IEDF. Para su conocimiento.
Archivo.

BVM / GMA / EAA / AG